

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019
DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

En estricto apego a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción¹ se reunieron en su Tercera Sesión Extraordinaria 2019 a las diecisiete horas del día once de diciembre de dos mil diecinueve, en la Sala Virtual de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, ubicada en la Planta Baja del edificio situado en Avenida Coyoacán 1501, Colonia Del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, en la Ciudad de México.

Posteriormente, a efecto de cumplir con el requisito exigido por el párrafo segundo del mencionado artículo 13 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción² verificó la asistencia de los siguientes integrantes del Comité Coordinador:

- Doctor Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;
- Doctora María de la Luz Mijangos Borja, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción;
- Doctora Loretta Ortiz Ahlf, Consejera del Consejo de la Judicatura Federal;
- Maestra Tania de la Paz Pérez Farca, Subsecretaria de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, quien concurrió en suplencia por ausencia de la Secretaria de la Función Pública,³ conforme a lo establecido en los artículos 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 102 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública;
- Maestro. José Octavio López Presa, Presidente del Comité Coordinador.

¹ En lo sucesivo, "Comité Coordinador".

² En adelante, "Secretario Técnico".

³ **Anexo I.** Oficio CGEI/100/047/2019, de fecha 10 de diciembre de 2019, signado por la Coordinadora General, Licenciada Astrid Juárez Tapia, mediante el cual se notifica la participación de la Maestra Tania de la Paz Pérez Farca, Subsecretaria de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, en suplencia por ausencia de la Secretaria de la Función Pública en la presente sesión.

En ese orden de ideas, el Secretario Técnico hizo del conocimiento del Presidente del Comité Coordinador que existía *quorum* suficiente para sesionar, por lo que se declaró abierta la Tercera Sesión Extraordinaria 2019 del Comité Coordinador.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- Tomando en consideración que el primer punto del Orden del Día correspondió a la *Lista de asistencia y verificación de quorum*, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, relacionado con la aprobación del mismo, el Secretario Técnico dio lectura, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de *quorum*.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del “Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el sistema de evolución patrimonial y de declaración de intereses de la Plataforma Digital Nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas”.
4. Clausura de la sesión.

A continuación, el Secretario Técnico puso a consideración la aprobación del Orden del Día y mediante votación económica, los integrantes del colegiado emitieron el siguiente:

ACUERDO SE-CC-SNA/11/12/2019.01

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la celebración de la Tercera Sesión Extraordinaria 2019 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.⁴

⁴ **Anexo II.** Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria 2019 del Comité Coordinador, de fecha 11 de diciembre de 2019.

2.- En desahogo del tercer punto del Orden del Día, referente a la presentación y, en su caso, aprobación del *“Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el sistema de evolución patrimonial y de declaración de intereses de la Plataforma Digital Nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas”*, el Maestro José Octavio López Presa, Presidente del Comité Coordinador, precisó que el Acuerdo determina lo siguiente:

Que, a partir del 1 de enero de 2020, en el ámbito federal, serán operables los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el pasado 23 de septiembre del presente año, con el sistema de evolución patrimonial y de declaración de intereses de la Plataforma Digital Nacional.

Que, los servidores públicos de ese mismo orden de gobierno que no se encontraban obligados a presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses hasta antes del 19 de julio de 2017, fecha de entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán presentar su primera declaración durante el mes de mayo del 2020.

Que, a partir del 1 de mayo de 2021, los referidos formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses, serán operables en el ámbito estatal y municipal; y que los servidores públicos en dichos órdenes de gobierno que no se encontraban obligados a presentar declaración de situación patrimonial y de intereses hasta antes del 19 de julio de 2017, deberán presentar su primera declaración a más tardar durante el mes de mayo del 2021.

Continuando con el desarrollo del presente punto del Orden del Día, el Maestro José Octavio López Presa consultó con los integrantes si había comentario alguno, en virtud de lo cual la Doctora María de la Luz Mijangos Borja, Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción, en relación con el Acuerdo, se pronunció acerca de los grandes esfuerzos que el Sistema Nacional Anticorrupción ha realizado en torno con el tema de los formatos de declaraciones de situación patrimonial y de intereses, que si bien se publicaron en el pasado mes de septiembre, era relevante esta declaratoria de su operabilidad con el sistema de evolución patrimonial y de declaración de intereses de la Plataforma Digital Nacional.

Adicionalmente, señaló que la Secretaria de la Función Pública, la Doctora Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, en conjunto con la Subsecretaria de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, Maestra Tania de la Paz Pérez Farca, trabajaron arduamente para lograr tal compatibilidad.

De igual manera, distinguió el esfuerzo del Comité de Participación Ciudadana, en especial de su Presidente, el Maestro José Octavio López Presa, por mantener comunicación con los estados y municipios, con relación a lo relacionado con los formatos de declaraciones, a través de los comités estatales. Finalmente, puntualizó la relevancia de darle seguimiento a la operabilidad, especialmente a nivel estatal y municipal.

Al respecto, el Secretario Técnico hizo del conocimiento de los integrantes del Comité Coordinador que también se tiene comunicación y se da seguimiento puntual con los secretarios estatales para todo lo relacionado a niveles estatal y municipal.

A su vez, la Maestra Tania de la Paz Pérez Farca, Subsecretaria de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, refirió estar totalmente de acuerdo con lo expresado por la Doctora María de la Luz Mijangos Borja, celebró todo el entusiasmo que se tuvo por parte de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Nacional, de la Secretaría Ejecutiva y por parte de todo el equipo de la Secretaría de la Función Pública, destacando el gran trabajo de coordinación.

Elogió la sensibilidad del Comité Coordinador ante la solicitud por parte de los estados y municipios, en que sus servidores públicos cumplan con la obligación de presentar sus respectivas declaraciones patrimoniales, de manera gradual, de ahí que cuenten con las capacidades técnicas para la operabilidad de los formatos. Asimismo, reconoció la participación de los Secretarios Técnicos de cada una de las entidades federativas.

Finalmente, reiteró la disposición de la Secretaría de la Función Pública para seguir colaborando y compartir esfuerzos con la Secretaría Ejecutiva, para el óptimo funcionamiento del sistema de evolución patrimonial de declaraciones de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, de la Plataforma Digital Nacional.

Por su parte, el Doctor Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se sumó a las participaciones de la Doctora María de la Luz Mijangos Borja y de la Maestra Tania de la Paz Pérez Farca, y celebró la importancia de la presente sesión, viéndose reflejados el día de hoy los resultados de meses de trabajo.

Mencionó que la integración de la actual Secretaría de la Función Pública y de la Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción a principios de este año, trajo consigo un planteamiento con el que mejoraron notoriamente los formatos, los cuales representan un trofeo a la perseverancia de una sociedad que exigió un régimen de certidumbre para poder calificar y vigilar la evolución patrimonial de los servidores públicos, en el contexto de una era de austeridad, que ha marcado el nuevo tiempo mexicano, pues la alineación de los patrimonios reales con los declarados tiene que ser la constante y tiene que ser motivo de absoluta regularidad del servicio público.

En ese sentido, resaltó lo que las instituciones que integran el Comité Coordinador han aportado y manifestó que el resultado es un trabajo enriquecido por todos, incluido el mérito del Maestro José Octavio López Presa, en su calidad de Presidente del Comité Coordinador.

Por su parte, la consejera del Consejo de la Judicatura Federal, Doctora Loretta Ortiz Ahlf, dio el parabién a todos los integrantes debido al gran avance de la Plataforma Digital Nacional donde se encuentran los nuevos formatos de declaración patrimonial, un gran logro en materia de transparencia y de combate a la corrupción a nivel federal, y que pronto se verá reflejado a nivel estatal y municipal.

El Secretario Técnico consecuentemente, indicó que gracias al trabajo conjunto de la Secretaría de la Función Pública y de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, es que al día de hoy se tienen funcionando dos sistemas de la Plataforma Digital Nacional.

Finalmente, el Presidente, el Maestro José Octavio López Presa, puntualizó que a partir del 1º de mayo del 2021 todo el país tendrá que utilizar los nuevos formatos de declaraciones patrimonial y de intereses, lo cual es una de las aspiraciones que dieron origen a la reforma constitucional que creó el Sistema Nacional Anticorrupción. Hizo hincapié en que las mejores prácticas internacionales han demostrado que, cuando se tienen este tipo de declaraciones patrimoniales y de intereses homogéneos, los resultados en el combate a la corrupción son mucho más efectivos, lo cual se transforma en confianza por parte de la ciudadanía, ya que demuestra que las cosas se van a hacer de manera correcta en el gobierno mexicano, en los tres niveles de gobierno y en los tres poderes.

No habiendo comentarios adicionales, los integrantes del Comité Coordinador, mediante votación nominal emitieron el siguiente:

ACUERDO SE-CC-SNA/11/12/2019.02

Se aprueba por unanimidad el acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer que los formatos de declaración patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el sistema de evolución patrimonial y de declaración de intereses de la Plataforma Digital Nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses, conforme a los artículos 32 y 33, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.⁵

Adicionalmente, los integrantes del Comité Coordinador presentes y el Secretario Técnico dieron la bienvenida a la Doctora Loretta Ortiz Ahlf como nueva integrante del órgano colegiado; se congratularon por su designación como representante del Consejo de la Judicatura Federal en el Comité Coordinador; reconocieron su trayectoria profesional y académica, y externaron su gusto por que se sumara a los trabajos que el Comité Coordinador ha impulsado en combate a la corrupción, con la finalidad de erradicar ese flagelo social. Ante ello, la Doctora Loretta Ortiz Ahlf, expresó su agradecimiento y externó su compromiso de trabajar arduamente con el Sistema Nacional Anticorrupción.

3. No habiendo otros temas que tratar, se determinó agotado el Orden del Día y se procedió a la clausura de la sesión siendo las diecisiete horas con treinta y siete minutos del mismo día. Se levanta acta que consta de ocho fojas útiles, firmada por los integrantes del Comité Coordinador.

⁵ **Anexo III.** Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer que los formatos de declaración patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el sistema de evolución patrimonial y de declaración de intereses de la Plataforma Digital Nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses, conforme a los artículos 32 y 33, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**MTRO. JOSÉ OCTAVIO LÓPEZ PRESA
PRESIDENTE DEL COMITÉ COORDINADOR DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

**DR. FRANCISCO JAVIER ACUÑA LLAMAS
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO
NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES**

**DRA. MARÍA DE LA LUZ MIJANGOS BORJA
TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

**DRA. LORETTA ORTIZ AHLF
CONSEJERA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
FEDERAL**

**MAESTRA TANIA DE LA PAZ PÉREZ FARCA
SUBSECRETARIA DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, EN
SUPLENCIA POR AUSENCIA DE LA SECRETARIA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA**

**RICARDO SALGADO PERRILLIAT
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**